

VERBAL
FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
RADICADO: 2018 - 056
A. S.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se allega respuesta de entidad. Sírvase proveer para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 4 de noviembre de 2020.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Cinco de Noviembre de Dos Mil Veinte

Vista la anterior constancia secretarial, se ordena PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, la respuesta allegada por el INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE LA CIUDAD, concerniente a la información sobre la actualización de los costos y trámite para la práctica de la toma de muestra de ADN.-

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4be327273edbd447c90181f6b7f9cc621967e9071f618adfcfd01bf7e8d15fb3

Documento generado en 05/11/2020 03:45:21 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: OFICIO COSTOS CASO ADN RAD.2018-00-0056-00

Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga

<j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 28/10/2020 5:57

Para: Carlos Andres Borja Pinzon <cborjap@cendoj.ramajudicial.gov.co> 2 archivos adjuntos (489 KB)

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA.pdf; COSTOS CASO ADN 060-2018.pdf;

De: Unidad Administrativa Nororiental <drnoadministrativa@medicinalegal.gov.co>**Enviado:** martes, 27 de octubre de 2020 4:53 p. m.**Para:** Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Cc:** Coordinación Regional de Ciencias Forenses Bucaramanga
<coordinacionlaboratoriosbucaramanga@medicinalegal.gov.co>**Asunto:** Fwd: OFICIO COSTOS CASO ADN RAD.2018-00-0056-00

Buena tarde

Reenvío correo con la información solicitada, la cual fue remitida a su despacho desde el pasado 22 de enero de 2020, cabe resaltar que dichos costos aplican para la vigencia del 2020.

Por favor confirmar el recibido.

Gracias.

Rosmira Pinilla Martínez

Asistente

Grupo Administrativo y Financiero

6978503-Ext.2761-2784

Calle 45 No.1 - 51 Barrio Campo Hermoso - Bucaramanga (Santander)

drnoadministrativa@medicinalegal.gov.co

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

----- Forwarded message -----

De: **Unidad Administrativa Nororiental** <drnoadministrativa@medicinalegal.gov.co>

Date: mié., 22 ene. 2020 a las 15:32

Subject: OFICIO COSTOS CASO ADN RAD.2018-00-0056-00

To: <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buena tarde

Adjunto remito oficio referente a caso ADN Radicado con el No.2018-00-0056-00, lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Por favor confirmar el recibido.

Gracias.

Rosmira Pinilla Martínez

Asistente

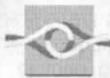
Grupo Administrativo y Financiero

6978503-Ext.2761-2764

Calle 45 No.1 - 51 Barrio Campo Hermoso - Bucaramanga (Santander)

drnoadministrativa@medicinalegal.gov.co

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL NORORIENTE

Oficio No.020-GRAF-DRNO-2020

Bucaramanga, 2020, 01, 22

Señores
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA
Att: Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria
Carrera 12 No. 31-08 Primer Piso
Tel. 6700083
Bucaramanga-Santander

Asunto: **FILIACION EXTRAMATRIMONIAL VERBAL**
RADICADO: 2018-00-0056-00
OFICIO PETITORIO: 1550/2018-0056-00 DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018
CASO INTERNO No.: 060-2018

La Dirección Regional Nororienté con sede en la ciudad de Bucaramanga, se permitió liquidar mediante oficio No.597-GRAF-DRNORIENTE-2018 de fecha 2018-10-16 los costos correspondientes a las Tomas de muestras solicitadas por ese juzgado, se recibe consignación de fecha 2018-10-16 por valor de \$1.335.000 correspondiente a la vigencia 2018; teniendo en cuenta la inasistencia en las vigencias 2018 y 2019 por parte de las personas citadas, se hace necesario reliquidar los costos para la vigencia 2.020, valor que asciende a la suma de MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.500.000), tomando el caso como **RECUPERACION DEL COSTO DE PERICIA.**

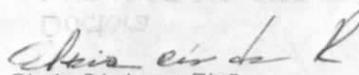
Con base en lo anterior se requiere sea consignado el excedente al valor, suma que equivale a **CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$165.000)**, valor que deberá ser consignado en efectivo o en cheque de gerencia a la cuenta nacional del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL, Banco B.B.V.A. No. 309 - 18848-0 registrando la cédula, nombres y apellidos, de quien debe hacer el pago, es decir, del demandante.

La copia al carbón de la consignación deberá ser remitida vía fax al teléfono: 6978503 Ext.2771 oficina de correspondencia en Bucaramanga, y posteriormente por correo físico, dirigido al Instituto Nacional de Medicina Legal, Dirección Regional Nororienté, Calle 45 1- 51 Barrio Campo Hermoso de Bucaramanga e informar en documento adjunto el nombre y apellido de quién consignó (demandante), la cédula, dirección y teléfono.

Una vez confirmado el ingreso de los recursos al Instituto, la Dirección Regional establecerá nuevamente la fecha para la toma de muestras.

Es importante tener en cuenta que los costos de los análisis aquí informados sólo se mantienen vigentes por el año 2020. **Si las partes no consignan dentro del respectivo periodo o no se cumple la citación para toma de muestras durante la vigencia, el Juzgado deberá solicitar una reliquidación para actualizar los costos de la pruebas.**

Atentamente,


Gloria Cárdenas Riaño
Coordinadora – Grupo Administrativo y Financiero

Elaboró y Proyectó: Rosmira Pinilla Martínez-Asistente *RPM*
Revisó: Gloria Cárdenas Riaño-Coordinadora Administrativa y Financiera



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL NORORIENTE

Oficio No.020-GRAF-DRNO-2020

Bucaramanga, 2020, 01, 22

Señores

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Att: Claudia Consuelo Sinuco Pimiento

Secretaria

Carrera 12 No. 31-08 Primer Piso

Tel. 6700083

Bucaramanga-Santander

Asunto:

FILIACION EXTRAMATRIMONIAL VERBAL

RADICADO: 2018-00-0056-00

OFICIO PETITORIO: 1550/2018-0056-00 DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018

CASO INTERNO No.: 060-2018

La Dirección Regional Nororiental con sede en la ciudad de Bucaramanga, se permitió liquidar mediante oficio No.597-GRAF-DRNORIENTE-2018 de fecha 2018-10-16 los costos correspondientes a las Tomas de muestras solicitadas por ese juzgado, se recibe consignación de fecha 2018-10-16 por valor de \$1.335.000 correspondiente a la vigencia 2018; teniendo en cuenta la inasistencia en las vigencias 2018 y 2019 por parte de las personas citadas, se hace necesario reliquidar los costos para la vigencia 2.020, valor que asciende a la suma de MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.500.000), tomando el caso como **RECUPERACION DEL COSTO DE PERICIA.**

Con base en lo anterior se requiere sea consignado el excedente al valor, suma que equivale a **CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$165.000)**, valor que deberá ser consignado en efectivo o en cheque de gerencia a la cuenta nacional del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL, Banco B.B.V.A. No. 309 - 18848-0 registrando la cédula, nombres y apellidos, de quien debe hacer el pago, es decir, del demandante.

La copia al carbón de la consignación deberá **ser remitida vía fax al teléfono: 6978503 Ext.2771 oficina de correspondencia en Bucaramanga, y posteriormente por correo físico, dirigido al Instituto Nacional de Medicina Legal, Dirección Regional Nororiental, Calle 45 1- 51 Barrio Campo Hermoso de Bucaramanga e informar en documento adjunto el nombre y apellido de quién consignó (demandante), la cédula, dirección y teléfono.**

Una vez confirmado el ingreso de los recursos al Instituto, la Dirección Regional establecerá nuevamente la fecha para la toma de muestras.

Es importante tener en cuenta que los costos de los análisis aquí informados sólo se mantienen vigentes por el año 2020. **Si las partes no consignan dentro del respectivo periodo o no se cumple la citación para toma de muestras durante la vigencia, el Juzgado deberá solicitar una reliquidación para actualizar los costos de la pruebas.**

Atentamente,

Gloria Cárdenas Riaño

Coordinadora – Grupo Administrativo y Financiero

Elaboró y Proyectó: Rosmira Pinilla Martínez-Asistente *RPM*
Revisó: Gloria Cárdenas Riaño-Coordinadora Administrativa y Financiera



DOCUMENTO ORDEN DE CONSIGNACION

		ENTIDAD			
FECHA	2020/02/04	NÚMERO CONSECUTIVO	4220	REFERENCIA	93739 ESTADO Creado
TIPO DOCUMENTO	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	800150861 - 1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
		CLIENTE			
TIPO DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	37751069	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NYDIA ESPERANZA DIAZ PEREZ
DIRECCIÓN	BUCARAMANGA	TELÉFONO		PUNTO DE GENERACIÓN DEL DOCUMENTO	Dirección Regional Nororient

POSICIÓN DEL CATALOGO DE BIENES Y SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE BIENES Y SERVICIOS	PRECIO	VALOR BRUTO	VALOR DE DESCUENTO	VALOR DE COBRO	TARIFA IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
2-3-1-27-2 - OTROS CONCEPTOS ADN ANALISIS	FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL RAD: 2018-00-0056-00 OF PETITORIO: 1550-2018-0056 CASO N° 060-2018	1,00	165.000,00	165.000,00	0,00	165.000,00	0,00	0,00	165.000,00

OBSERVACIONES DEL DOCUMENTO

Cordial saludo

De manera atenta le informo que el pago lo debe efectuar en el banco BBVA CUENTA CORRIENTE No. 309-188-480

VALOR BRUTO	165.000,00
VALOR DEL DESCUENTO	0,00
VALOR DE COBRO	165.000,00
VALOR DE IVA	0,00
VALOR TOTAL	165.000,00